

# Agustinas Hermanas del Amparo

(Génesis de la Congregación y espiritualidad)

---

*SONIA CADENAS*

**Fundador:** Sebastián Gili Vives

**Lugar y año de fundación:** Inclusa de Palma de Mallorca,  
06-02-1859

**Fecha de Aprobación Pontificia:** 24.01.1978

**Nombre oficial de la Congregación:** Agustinas Hermanas del  
Amparo

**Fin específico:** El fin de nuestra Congregación consiste fundamentalmente en que, unidas concordemente en fraternidad y amistad, busquemos a Dios, le rindamos culto y trabajemos al servicio de su pueblo.

**Actividades propias de la Congregación:** educación, sanidad, geriatría, pastoral juvenil, misiones.

**Número de profesas de votos perpetuos:** 205

**Número de profesas de votos temporales:** 10

**Número de novicias:** 16

## INSPIRACIÓN AGUSTINIANA DE NUESTRO FUNDADOR

Nuestro Fundador, Sebastián Gili Vives (1811-1894), tercer hijo de una familia de costumbres cristianas muy arraigadas, desde muy joven siente la llamada de Dios al sacerdocio. Posteriormente ejerce el ministerio con dedicación absoluta, guardando lo mejor de sí para los

más necesitados. Desde sus primeros años de sacerdocio traba amistad con la Comunidad de Agustinos de Palma. En su trayectoria espiritual se nota una profunda inclinación por San Agustín a quien admira; convierte su doctrina en norma de vida. Milita en las filas de los Terciaros Agustinos, viviendo y sintiéndose profundamente agustino. Ello explica que un año más tarde fundara la Congregación de Agustinas, Hermanas del Amparo.

La Congregación de Agustinas Hermanas del Amparo nace en 1859 de la imperiosa necesidad que siente Sebastián Gili de llegar hasta donde le urge el apremio de la caridad. La Inclusa, de la que es Director, carece de todo calor humano y cariño hacia las personas que allí habitan. Sebastián se siente limitado al no poder atender a todos los que necesitan su ayuda. Admirador y devoto de San Agustín, vuelve sus ojos hacia él para que, como sol de la Iglesia, proyecte su luz sobre la urgente necesidad que le angustia. Y así el día 6 de febrero de 1859 brota de la misma savia agustiniana la Congregación de Agustinas, Hermanas del Amparo.<sup>1</sup>

Cuatro jóvenes inquietas y preocupadas por los demás asumen el ideal de vida que mueve a Sebastián Gili. Impregnadas de la doctrina de Agustín de Hipona, inician con sencillez, pero con heroica generosidad, una obra que se difunde por todos los rincones de Mallorca primero, y luego por Madrid, Palencia, Ponferrada, Salamanca, Roma, remontando el vuelo hasta los Andes peruanos para proseguir a Honduras, Costa Rica...

Desde sus orígenes, la Congregación presta sus servicios en dos grandes campos: sanidad y enseñanza. La actividad apostólica de nuestra Congregación está expresada en las siguientes palabras de nuestro Fundador: *Prestar caritativamente una mano bienhechora al desvali-*

---

<sup>1</sup>VILANOVA BISQUERRA, C.: *Recuerdo y esperanza*, Palma de Mallorca, 1984, p. 15.

*do, prestar auxilio al necesitado, sin diferencia de clases, sexo ni personas sirviéndoles en sus dolencias y enfermedades, no sólo en los hospitales y otras casas de beneficencia, sino también en las particulares en que sean llamadas las Hermanas; instruir a las niñas en la doctrina cristiana y demás ramas del saber que sea posible; cuidar, en fin, y auxiliar a cuantos reclamen, según Regla y por Dios, sus servicios; tal es el objeto de la Congregación de Agustinas, Hermanas del Amparo; pues sus vastas aspiraciones de caridad se extienden hasta donde alcanzan los confines de tan sublime virtud, reina de todas... Para lograr fin tan noble y elevado, tendrán presente las Hermanas que sirven a Cristo en la persona de los enfermos y desvalidos... Abandonarán, por lo tanto, cualquier obra de supererogación si ha de perjudicar en lo más mínimo a esta obligación fundamental y principal medio de santificación.<sup>2</sup>*

Para conseguir este fin, esto es lo que principalmente debemos hacer vida:

- a) La consagración a través de los votos religiosos, fuente de vida común y actividad apostólica.
- b) El culto divino, principalmente litúrgico.
- c) La entrega en común y personal al cultivo de la vida interior y al estudio, sobre todo, de las ciencias sagradas.
- d) La actividad apostólica propia de nuestra Congregación, en conformidad con las necesidades de la Iglesia.
- e) La dedicación solícita al trabajo, bien sea manual o intelectual, en favor de la Comunidad.

Nuestra espiritualidad es la de la Orden Agustiniiana y su código fundamental lo tenemos en la Regla, en donde lo primero que se nos manda es observar el Evangelio, sintetizado en los preceptos del amor

---

<sup>2</sup>CONSTITUCIONES. Cap. 1. pp. 44-45.

de Dios y del prójimo, viviendo al estilo de la Primera Comunidad Apostólica.

La vida agustiniana se basa en:

LA COMUNIÓN DE VIDA en sus cuatro formas: comunión de cohabitación local, de unión espiritual, de posesión temporal y de distribución proporcional según las necesidades de cada Hermana.

LA PERSONALIDAD Y LA LIBERTAD: En la Comunidad Agustini-  
niana, la personalidad, más bien que ser absorbida, se ha de desarro-  
llar; porque la Comunidad es fruto de la amistad, que suscita y fomen-  
ta la fidelidad, la confianza, la sinceridad y la comprensión mutua.

LA BÚSQUEDA DE DIOS: Tenemos que dedicarnos a la búsqueda  
de Dios para dar respuesta al hambre insaciable que siente nuestra  
alma, por haberla creado Dios. Y aunque finita, constitucionalmente  
orientada a gozar del bien infinito de Dios, tal como San Agustín dice:  
*"Nos hiciste, Señor, para Ti y nuestro corazón está inquieto hasta que  
descanse en Ti"*.

LA UNIDAD Y LA ORACIÓN: Para conservar y aumentar la unión  
entre las Hermanas no ha de faltar nunca la oración. Ella expresa y  
favorece de un modo muy adecuado, a través del rezo en común, la  
unidad de caridad. Si falta esta unidad, *se bendeciría con los labios y  
se maldeciría con el corazón*.

LA OBLACIÓN: Dado que no somos perfectos, sino que tenemos que  
perfeccionarnos, solamente podemos vivir nuestra auténtica vida de  
comunidad si cada día llevamos nuestra cruz por amor a Jesús.

EL APOSTOLADO: Impulsadas por el amor a la verdad, la interiori-  
dad nos lleva, como a San Agustín, a dedicar todos los recursos de  
nuestra alma al cultivo de las cosas interiores. Sin embargo, urgidas

por la fraternidad apostólica y por las "exigencias de la caridad", no podemos por menos de comunicar con nuestra actividad apostólica a la Comunidad Eclesial y a la humanidad cuanto Dios se ha dignado obrar con nosotras y con nuestra Comunidad.

En resumen, pudiera decirse que la espiritualidad agustiniana *es un patrimonio que, por vocación y dirección, sigue vivo y en vanguardia; en renovación permanente y con la filosofía, ascética y mística que nos caracteriza: una filosofía que invita a interiorizar la realidad en soliloquio con inquietud de búsqueda; una ascética que anima a la dinámica del diálogo amistoso y en la actitud orante en proceso de conversión sin tregua; y un propósito de específica consagración, una pastoral y una mística que contagian de impulso trascendido el compromiso evangelizador, comunitariamente asumido, al servicio de la Iglesia.*<sup>3</sup>

## ENTRE LA ASISTENCIA SANITARIA Y LA EDUCACIÓN

Ya en 1860 concibe el Fundador el propósito de ampliar el radio de acción de las Hermanas dedicándolas a la enseñanza, a la labor educativa.

La Congregación sacó fuerzas de flaqueza consolidándose y expandiéndose por otros lugares.

D. Sebastián comenzó las gestiones para que se le concediera un edificio con destino al Noviciado. El Ayuntamiento pensó enseguida en el antiguo convento de la Consolación, con la doble finalidad de la asistencia domiciliaria de los enfermos y de la enseñanza de las niñas.

---

<sup>3</sup>DE LA RED, Herminio: *La Agustinidad Inacabada, en Religión y Cultura*, Editorial, No. 190 (1994).

Al fin, el 12 de octubre de 1864, se notificó al Fundador la aprobación de la instalación de las Hermanas, la notificación que añadía: *la inspección y la vigilancia no debía estar a cargo del Ayuntamiento*. Además la enseñanza habían de ejercerla las religiosas no en la escuela pública, ni gratuitamente, sino en un centro particular y retribuida para, de este modo, poder atender a sus necesidades.

Y así, el día 4 de marzo del año 1865, las Hermanas se instalaron en la primera Casa-Convento y Colegio fuera de los establecimientos benéficos. Este es el primer centro donde las Hermanas iniciaron otra de las tareas de la Congregación: la de la docencia y educación de la juventud.<sup>4</sup>

Por España corren vientos de revolución: la de 1868, que se ha propuesto dar al traste con todo lo que suene a tradicional y cristiano.

Ante este panorama político y de consiguiente descenso espiritual, los hombres fuertes, los que siempre quedan como feliz reserva, tienen que reaccionar con valentía y coraje, tratando de salvar lo que se pueda.

En esta encrucijada D. Sebastián, en septiembre de 1868, fue destituido, sin previo aviso, de los cargos de Director del Hospital, de la Inclusa y de la Casa de Misericordia que regentaba en Palma. Es verdad que seguían en pie firme y dispuestas a no cesar en el servicio las Hermanas del Amparo, bien vistas, en general, por el pueblo. Todos son testigos en Palma de la conducta de las abnegadas religiosas.

Pero era indudable que, retirado el capitán, tendría que ir la obra forzosamente a la deriva. Por ello el 5 de junio de 1878 la Diputación

---

<sup>4</sup>GILI FERRER, A. y APARICIO LÓPEZ, T.: *Sebastián Gili Vives, la lealtad con Dios al servicio de los hombres*, Ed. Server Cuesta, Valladolid, 1976, pp.79-80.

rescindió el contrato a las Hermanas de la Inclusa, Hospital y Casa de Misericordia. Y así es como las Hermanas abandonaron todos los centros benéficos de Palma, después de haber ejercido un magnífico apostolado y una caridad a prueba.

Conocemos ya el panorama político de 1868 y sabemos de la campaña que los elementos revolucionarios promovieron contra la Iglesia. Nuestras Hermanas no serían excepción de esta regla. El primer atropello que cometen contra ellas es quitarles la escuela municipal. Las Hermanas abandonaron el Colegio de la Consolación y se dedicaron a buscar otra casa.

Aquellas valientes Hermanas de primera hora son arrojadas del antiguo convento de la Consolación, alquilaron un local perteneciente a la parroquia de Santa Eulalia, próximo al Colegio de la Consolación, y en él instalaron la Casa Matriz, el Noviciado y el Colegio. Así pudieron cumplir los dos fines de la Congregación: continuar el servicio a los enfermos a domicilio y al de la instrucción y educación de la juventud.

Sin embargo, no duraría mucho tiempo la estancia de las Hermanas en esta casa ya que en el mes de julio del mismo año la comunidad se había trasladado a otro edificio. Como el número de las alumnas va en aumento, las Hermanas tuvieron que alquilar muy pronto la casa contigua. Seis años permanecieron aquí las Hermanas hasta que en el año 1875, D. Sebastián, viendo cómo prosperaba su obra y deseoso de proporcionarle los medios necesarios para su recto y perfecto desarrollo, decidió adquirir nueva casa, para Casa Madre, Noviciado y Colegio.

El Colegio Ntra. Sra. de la Consolación fue inaugurado el día 29 de julio, con una exposición de labores y trabajos artísticos, de la que se hizo eco la prensa palmesana.

La labor educativa de las Hermanas es alabada por el Diario de Mallorca con las siguientes palabras: *Este Colegio pertenece a las Hermanas del Amparo, Terciarias de San Agustín, bajo la dirección de D. Sebastián Gili. La enseñanza que se da es muy provechosa, pues comprende, además de las labores propias de la mujer, la instrucción primaria, dibujo y otras materias de adorno.*

La matrícula del Colegio crecía por cursos y las familias estaban satisfechas de la enseñanza cultural, manual y religiosa que en él se impartía. Las Hermanas cobraron fama de buenas educadoras; de tal modo que, cuando abrieron un pensionado en el mismo local, se les llenó enseguida el cupo de admisiones. De esta época es el programa que el Fundador elaboró para el citado Colegio con vistas a la buena marcha del mismo. Consta de veinte artículos y ya en el primero nos dice que *el objeto del Colegio es dar a las jóvenes que a él concurran una educación cristiana y la conveniente instrucción en todos los ramos del saber, propios de su sexo, para poder con el tiempo desempeñar las diferentes funciones a que sean llamadas en la sociedad.*

Cuando por primera vez las Hermanas salen de la ciudad de Palma para fundar en los diferentes pueblos de Mallorca, en algunos de ellos, además de la atención a los enfermos y servir de manera incondicional a la parroquia, también se hacen cargo de la educación en la escuela pública.

Va creciendo la Congregación por diferentes pueblos de Mallorca y en todos ellos las Hermanas son llamadas para atender a los enfermos, servicio de catequesis en la parroquia y, cómo no, en la formación y educación de la juventud a través de sus escuelas.

Desde sus orígenes hasta hoy día, *la Congregación tiene como uno de sus principales fines esta obra, se consagrará a ella con generoso empeño, siempre gratuitamente para las personas pobres, jamás con afán*

*de lucro*<sup>5</sup>. Esta frase, extraída de una de nuestras primeras Constituciones, se ha intentado hacer vida en todo tiempo y lugar.

La doctrina, que fluye tanto de las Constituciones como del Reglamento que el P. Fundador formuló para nuestros colegios, engarza plenamente con la evolución que ha seguido la escuela agustiniana, con la que se identifica el carácter propio de nuestros centros.

### ALGUNOS RASGOS DE LA ESCUELA AGUSTINIANA

Pretender una escuela con identidad agustiniana, válida y adecuada a las necesidades y circunstancias actuales, acorde a unos signos encarnacionales y de trascendencia, es realmente utópico. Pero tal vez sea la utopía desde donde deba iniciarse la auténtica conversión, no olvidando que el mejor modo de agradecer y madurar la propia fe es transmitirla con sinceridad y generosidad a las nuevas generaciones para entender los signos de los tiempos. Responder a nuestro deber de fidelidad a san Agustín, a nosotras mismas y a los hombres de hoy constituye, sin duda, el objetivo global que nos concierne.

Así pues, **la escuela agustiniana** se caracteriza por ser:

\* *Escuela humanista y humanizadora*: donde se pretende un estilo agustiniano, caracterizado por la amistad gratuita, la libertad y la interioridad.

\* *Escuela crítica*. La escuela agustiniana fomenta espíritu crítico. Este carácter activo, crítico, de búsqueda, otorga a nuestra Escuela una misión profética de denuncia, pronunciándose con claridad frente a toda actuación de insolidaridad o de injusticia.

---

<sup>5</sup>CONSTITUCIONES de 1911. no. 242, p. 71.

\* *Escuela participativa*. La participación es la primera exigencia de la Comunidad Agustiniiana. Participación unida a la búsqueda de la verdad y la amistad. Por tanto, la Escuela agustiniana debe crear estructuras participativas dándose así un clima amistoso que favorezca la comunicación.

\* *Escuela liberadora* porque educa en y para la libertad, haciendo frente a toda imposición ideológica y a toda instrumentalización política.

\* *Escuela de Valores éticos*. La escuela agustiniana potencia un desarrollo cuyos ideales éticos y morales tienen como referencia los valores evangélicos.<sup>6</sup>

### **El educador agustiniano:**

Agustín nos oferta no un recetario sino un estilo. Un modo de ser y de situarse en estos tiempos vertiginosos y llenos de perplejidades. Su propuesta parte de la propia experiencia de hombre buscador incansable de la Verdad; de su saber con y para los demás, atento a la única palabra del Maestro y siempre cercano a todo hombre que se siente en camino que busca.<sup>7</sup>

Somos instrumentos que tenemos que reflejar la postura de amor, servicialidad y todas las posturas que están presentes en Jesús al hablarnos del Reino.

La identidad del educador agustiniano viene caracterizada por los siguientes principios:

---

<sup>6</sup>CADENAS CACHÓN, S.: *Pastoral investigadora de padres en la Escuela Agustiniiana*. Tesina SPX, pp.78-82.

<sup>7</sup>DOMÍNGUEZ SANABRIA, J.: *El Educador Agustino*, Ed. Revista Agustiniiana, Madrid 1991, p.45.

\* Tener *conciencia de mediación*. El que educa es el "Maestro interior... que habla desde dentro".

\* Actuar en *postura de acompañamiento* mostrándonos en *actitud de búsqueda* con los alumnos, evitando toda sensación de superioridad, intolerancia, autosuficiencia o imposición. San Agustín quiere que el educador agustiniano se sienta "compañero de camino y de búsqueda" con cada educando.

\* Expresar una actitud de *servicio y de solidaridad*. La comprensión dialogante y el espíritu de entrega y acogida del educador agustiniano ha de pasar por la sencillez y humildad de quien comparte las dificultades y conjunta esfuerzos haciendo lo costoso del aprendizaje.

\* Promover una educación entendida como *desarrollo armónico integral*, tanto en su dimensión intelectual como en el aspecto psicológico, como ante todo en la dimensión cristiana.

\* Pretender en toda actuación la *búsqueda de la perfección*. El educador agustiniano reflejará la postura agustiniana del corazón inquieto, que va gozando y respirando confianza en Dios y una situación de paz, serenidad y armonía, y dinamiza todos los medios a su alcance para conquistar las más elevadas metas en sí mismo y en los educandos. Limitarse a vivir en la medianía o mediocridad es impropio de un educador agustiniano.

\* Entender la vida como un *itinerario hacia Dios*, al estilo de Agustín y, por consiguiente, hacer de la tarea educativa un proceso vital o camino de realización personal hacia Dios. Es el sentido de la trascendencia agustiniana, que en toda circunstancia un educador agustiniano ha de vivir y enseñar a vivir. "El es de Dios; es en Dios; y es para Dios".

\* Conjugar la *autoridad* y la *disciplina* con una suficiente capacidad de adaptación que tanto al enseñar como al exigir un modo de conducta, en el proceso educativo, *se provoque una auténtica satisfacción en el alumno*, como inculca San Agustín.

Habría que concluir diciendo que enseñar educando va a llevar al educador agustiniano a clarificar su vida, responder mejor a su vocación, prestar un servicio a la Iglesia y conseguir una educación en los valores del Evangelio.

Desde una perspectiva agustiniana, el educador agustiniano aportará con su colaboración y compromiso la implantación del espíritu de las bienaventuranzas en la sociedad.

**Sintetizando** podríamos decir que a nuestra escuela agustiniana se le plantean los siguientes retos:

\* Escuela que tenga una *referencia ineludible: Jesús de Nazaret*. El Evangelio es su persona, palabras y obras. Jesús pedagogo, el del silencio prolongado y el de la contemplación, dio más importancia al ser que al hacer.

\* Escuela evangelizadora que encuentra en Jesús el paradigma inequívoco. *Evangelizar es salvar bajando, encarnarse y servir (Fil 2, 5-11)*. Palabra hecha carne y carne hecha palabra.

\* *Escuela que habla desde dentro*, es decir, desde el interior de sus maestros.

\* Escuela que antes de evangelizar *acepta ser evangelizada*. Creemos aprendiendo, maduramos con los otros en continua conversión.

\* Escuela que *marca rutas de encarnación*. Más importante que hablar de Dios es expresar su mensaje que implica el anuncio de vivencias.

\* Escuela que sea *misionera*, que ame, se inculture y encarne, dispuesta incluso a la cruz y a la muerte, y sabe que es imprescindible *dar tiempo a la semilla para transformarse*.

\* Escuela donde su *Comunidad Educativa sea testigo*. Testigos de experiencias personales con resonancias que se traslucen sin que las más de las veces requieran discurso alguno.

\* Escuela finalmente que *no se anuncia a sí misma* sino a quien ha escuchado y descubierto, en su interioridad orante, reflexiva y vivencial, haciéndose responsable del Evangelio que proclama y también del que silencia. Evangelizar, pues, no es tarea discrecional, sino en comunicación con la Iglesia.<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup>DE LA RED, Herminio: *Profesores cristianos, testigos del Evangelio*, en *Constructores de una nueva sociedad*, FERE, Madrid 1993, pp. 213-240.